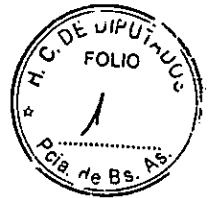




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 353 /09-10



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera al Día Mundial del Agua, promovido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/47/193 del año 1993 y promueva en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires durante el presente año, la difusión y el desarrollo de acciones públicas en conformidad con:

- a) Las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo contenidas en el Capítulo 18 – Recursos de Agua Dulce – de la Agenda 21 y
- b) Los objetivos establecidos en la resolución A/RES/58/217 de la ONU que declara Década del Agua al período 2005 -2015, bajo el tema “Agua y Cultura”

Lic. MARTÍN MIGUEL NICOLAS FERRÉ  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Las dificultades de acceso, suministro y reserva de agua dulce han dejado de ser un problema localizado en algunas zonas del planeta para irse constituyendo desde hace varias décadas, en un núcleo problemático de consideraciones graves en la casi totalidad de las zonas pobladas del globo terráqueo.

Este escenario ha llevado a muchas organizaciones públicas y privadas como a organismos multinacionales como las Naciones Unidas a enfatizar esfuerzos en crear una conciencia mundial activa a favor de cuidar, preservar y procurar la asistencia de fuentes de agua dulce

En este escenario mundial de escasez y crisis en el acceso de la población y la agricultura al agua dulce, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1993 la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año sea declarado Día Mundial del Agua.

Esta propuesta surge como una de las tantas recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo contenidas en el Capítulo 18 (Recursos de Agua Dulce) de la Agenda 21.

Los Estados miembros, en el marco de cada contexto nacional se disponen a la celebración de actividades concretas como el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos hídricos así como con la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda 21.

Los datos más reveladores sobre consumo y cuidado del agua se registran desde el período 1950 a la actualidad, donde el consumo de agua en todo el mundo se ha triplicado con creces, lo que sumado a su escasez y contaminación, pone a la humanidad frente a uno de los mayores problemas a enfrentar en los próximos años.

Las reservas de agua dulce se reducen solo al 2,10 % del agua de todo el planeta a pesar que las 3/4 partes del planeta esta cubierto de agua.

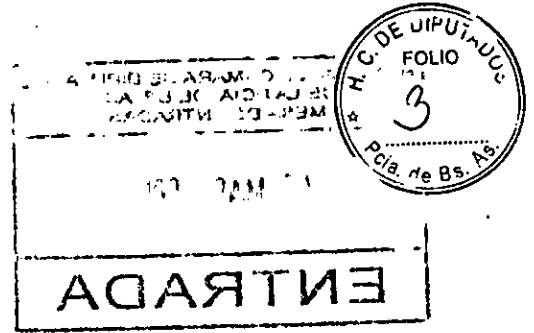
El agua dulce no se puede definir como un simple recurso, sino que es una de las condiciones estructurales de relación directa con la vida y las condiciones de salud y calidad de vida de toda la población mundial.

Algunos estudios ponen en evidencia las consecuencias en las poblaciones por la falta de acceso permanente al agua potable. Las condiciones sanitarias deterioradas por la falta de agua producen la muerte de altos porcentajes de niños y la proliferación de graves enfermedades.

Un estudio realizado por el Banco Mundial expresa que el 40 % de la población mundial sufre la falta de agua, cerca de 1.700 millones de personas no tienen instalaciones sanitarias adecuadas y 1.000 millones no disponen de agua potable.




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Se detectó que cerca de 80 países ya están en crisis a causa de la falta de agua y a continuación se afirma: Los países están usando el agua de una manera muy ineficiente, priorizando el consumo industrial de amplia escala y el riego de los cultivos agrícolas sin establecer alternativas que reduzcan el uso indiscriminado de agua potable.

Las proyecciones realizadas por algunos estudios de Universidades manifiestan que de mantenerse el ritmo actual de consumo de agua potable, para el año 2025 la humanidad habrá agotado el 70 por ciento del agua dulce disponible.

Por la trascendencia en impulsar una mayor conciencia crítica y activa, en especial desde el Estado sobre el Día Mundial del Agua, en el contexto de promover acciones a favor de su preservación y acceso regular a toda la población, es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
Lic. MARTÍN ARGÜEL NICOLAS FERRÉ  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. Aa.

MARTA NUÑEZ  
Firma  
Comisión de Legislación y Estudios  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. Aa.